

# FORMACIÓN

## Cívica y ética

## Secuencia 5

**Actividad: Relaciona correctamente las necesidades fundamentales con su significado.**

Es un derecho fundamental en la vida de las personas y los pueblos, cuyo goce y ejercicio hace posible que mujeres y hombres desarrollen armónicamente todas sus facultades, como lo establece la Constitución Política.

Estipula que es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria.

Modalidad educativa que incluye preescolar (general, indígena y comunitaria) primaria (general, indígena y comunitaria) y secundaria (general, técnica, telesecundaria, para trabajadores y comunitaria)

Tipo de educación que incluye: Centro de Atención Múltiple (CAM) y Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

Se cursa generalmente en tres grados escolares. El bachillerato general y el tecnológico ofrecen capacitación para el trabajo en un área específica, pero también la posibilidad de continuar estudios a nivel licenciatura.

Se les conoce así ya que preparan a los alumnos para la educación superior.

Comprende los estudios de licenciatura, conocidos como estudios universitarios.

Se caracteriza por brindar la posibilidad de acreditar los conocimientos adquiridos en forma autodidacta, a partir de los 18 años.

Dirigido a personas mayores de 15 años con certificado de secundaria para el desarrollo de competencias laborales generales a través de la capacitación y formación técnica.

EDUCACIÓN ESPECIAL

CERTIFICACIÓN POR EXAMEN

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

EDUCACIÓN

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

PROPEDEÚTICAS

ARTÍCULO 6°

EDUCACIÓN SUPERIOR

EDUCACIÓN BÁSICA

Actividad: Mueve correctamente los siguientes aprendizajes esenciales con su definición.

**APRENDER A HACER**

Hacerlo mediante el estudio, ejercitando la atención, la memoria y la curiosidad intelectual. Esta última va de la mano con la capacidad de investigar y desarrollar un juicio crítico para formarse una opinión de manera autónoma.

**APRENDER A SER**

Con el desarrollo de habilidades y empleo de técnicas para poner en práctica los conocimientos y resolver problemas.

**APRENDER A CONOCER**

Promover un ambiente solidario y respetuoso de las diferencias, mientras se reconoce que la satisfacción de las necesidades básicas de las demás personas es tan importante como la satisfacción de las propias; fomentar la empatía y la resolución no violenta de los conflictos.

**APRENDER A VIVIR JUNTOS**

Construir con otros la identidad personal y reconocer el sentido de pertenencia a distintos grupos y, de manera especial, al género humano.